



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de enero de 2022

| | |
|--------------------|--|
| PROCESO: | ORDINARIO LABORAL |
| DEMANDANTE: | CARLOS OLIMPO CARDONA |
| DEMANDADA: | EMPRESA ANTIOQUEÑA DE ENERGÍA- EADE S.A. E.S.P. |
| RADICADO: | 050013105002 2006-0073600 |
| ASUNTO: | ORDENA ENTREGA DE TÍTULO- REARCHIVA |

Visto el memorial que antecede, el apoderado principal Doctor Bernardo Ramírez Zuluaga del demandante quien cuenta con facultad para recibir (Pág. 2 Secuencia 01 expediente electrónico) confirió poder de sustitución a la abogada Mariana Muñoz Marín y solicito la entrega del título judicial No. 413230003206786 por la suma de **\$42.200.896** a favor de la citada profesional.

Por lo anterior, estando el abogado principal facultado para sustituir el poder y recibir, se reconoce personería a la abogada Mariana Muñoz Marín quien cuenta con T.P. 135.505 del C. S. de la J. y se ordena la entrega del título mencionado con anterioridad.

Cumplido lo anterior se ordena nuevamente el ARCHIVO del expediente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **501fd3078e06d37bfff4c0dfa083e80915c9c277f97e881750a92a3d56de4c4**

Documento generado en 11/01/2022 01:42:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>